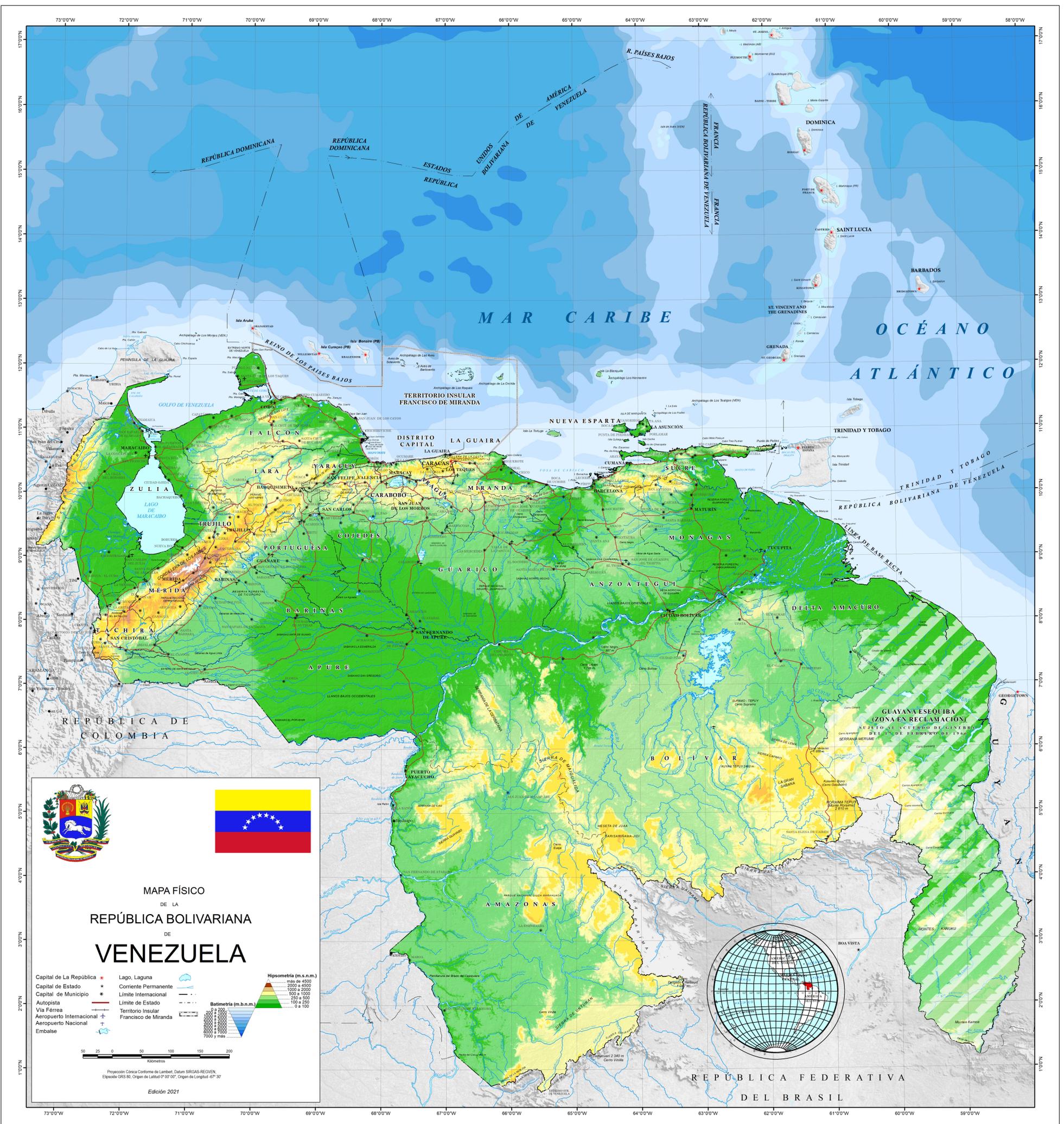


REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA



UBICACIÓN

La República Bolivariana de Venezuela es la Patria de los hijos y las hijas de Simón Bolívar. Presenta una ubicación privilegiada para su desarrollo nacional y la construcción geopolítica de la paz, la solidaridad y de un mundo multipolar. Está localizada en el Continente Americano, en el extremo Norte de América del Sur, en la zona intertropical. El punto insular más al Norte del país corresponde a Isla de Aves, ubicada a los 15° 40' 1" de Latitud Norte, lo cual le acredita al país derechos soberanos sobre una amplia extensión de áreas y recursos marinos y submarinos en el Mar Caribe, abriendo el país a la Venezuela Azul. El punto más al Sur del territorio nacional está situado a los 0° 38' 53" de Latitud Norte en el nacimiento del río Ararí, límite entre el estado Amazonas y la República Federativa de Brasil. El límite Este se ubica a los -59° 48' 10" de Longitud Oeste, en la confluencia de los ríos Barima y Mururuma, punto continental más al Este en la Zona en Reclamación del Esequibo, territorio en legítimo y legal reclamo por Venezuela, mientras el extremo Oeste se ubica a los -73° 25' 00" de Longitud Oeste en las nacientes del río Intermedio, punto limítrofe que separa al estado Zulia de la República de Colombia. El punto continental más al Norte se encuentra en el Cabo San Román, ubicado a los 12° 12' 06" de Latitud Norte, en el estado Falcón.

LÍMITES

Por el Norte, Venezuela tiene fronteras con el mar territorial de once (11) países situados en el Mar Caribe:

- Aruba, Curazao y San Maarten territorios en esquema de países autónomos del Reino de los Países Bajos, así como las islas de Bonaire, Saba y San Eustaquio, bajo la figura de municipalidades, todas bajo el dominio del Reino de los Países Bajos,
- República Dominicana,
- Puerto Rico e Islas Vírgenes, actuales territorios en condición de Estado Libre Asociado y territorio dependiente de Estados Unidos de América,
- Federación de San Cristóbal y Nieves,
- Montserrat, bajo dominio del Reino Unido,
- Mancunidad de Dominica,
- Martinica y Guadalupe, bajo el dominio de Francia,
- Santa Lucía,
- San Vicente y las Granadinas,
- Grenada,
- República de Trinidad y Tobago.

Por el Sur, limita con la República Federativa de Brasil y la República de Colombia. Por el Este, con el Océano Atlántico y la República Cooperativa de Guyana. Los límites entre Venezuela y Guyana están sujetos a legítima reclamación de Venezuela sobre el territorio que conforma la Guayana Esequiba, al Oeste del río Esequibo, con base a lo establecido en el Acuerdo de Ginebra suscrito el 17 de febrero de 1966. Y por el Oeste, limita con la República de Colombia.

SUPERFICIE

El territorio nacional comprende tanto la extensión continental e insular como los espacios acuáticos de la Venezuela Azul. Es la extensión de su amplio espacio geográfico donde radica el potencial de aprovechamiento soberano de recursos naturales, culturales, económicos y geohistóricos para la sostenibilidad y el desarrollo de las generaciones presentes y futuras de venezolanos y venezolanas.

La extensión oficial de la superficie continental es de 916.445 km², a la que se suma la correspondiente a la extensión de los espacios acuáticos e insulares que, en sus distintas acepciones y conforme al derecho internacional, representan aproximadamente unos 710.600 km². Este espacio, la Venezuela Azul, sumada a la superficie continental, genera diversos ámbitos geográficos para sustentar y construir el desarrollo nacional. El espacio insular comprende 314 islas, islotes y cayos que se encuentran en jurisdicción del espacio geográfico venezolano. Las islas de Margarita, Coche y Cubagua integran el estado Nueva Esparta, los Archipiélagos Las Aves, Los Roques y La Orchila, integran el Territorio Insular Franciso de Miranda; y las Dependencias Federales, entre los que destacan los Archipiélagos de Los Monjes, Los Hermanos, Los Frailes, Los Testigos, las islas La Tortuga, La Blanquilla, La Sola, Patos e Isla de Aves, además de las islas, islotes, cayos y bancos situados o que emergen dentro de los espacios acuáticos sobre las cuales se ejerce soberanía. El Mar Territorial, es la zona más adyacente a las

DIVISIÓN POLÍTICA TERRITORIAL Y FUNDAMENTOS DEMOCRÁTICOS

La República Bolivariana de Venezuela es un Estado federal, regido por los principios de integridad territorial, cooperación, solidaridad, concurrencia y corresponsabilidad. Su estructura interna organizativa está conformada por el Distrito Capital, veintitrés (23) estados, un (1) Territorio Insular y las dependencias federales.

Venezuela es una República de democracia participativa y protagónica. Sustenta su poder y soberanía intransferiblemente en el Pueblo. De elecciones libres, universales, directas y secretas, de mandato popular y de principios soberanos contra la injerencia de cualquier potencia extranjera. Reconoce y estimula el feminismo, la lucha contra el machismo y cualquier forma de violencia, así como la diversidad cultural, con profundas raíces indígenas y afrodescendientes. Sustenta como principios; el estímulo y fomento de la solidaridad y la plena inclusión social, económica y cultural, así como la protección de los derechos de los adultos mayores y en especial de los niños, niñas y adolescentes como futuro de la Patria soberana.

PLAN DE LA PATRIA